



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2025 60° Aniversario de la Resolución 2025 (xx) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas"

USHUAIA, 21 MAR. 2025

VISTO el Expediente N° E-23833-2025, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de Hojas Notariales y carpetas para
entrega de Testimonio destinadas a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la
Secretaría Legal de Gobierno.

Que obra Nota Fundada N° 51/2025 Letra: ESC. GRAL., de la Escribana General
de Gobierno, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 07, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Legal de
Gobierno.

Que obra Nota de Pedido N° 03/25 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada
para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Resoluciones de la
Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía
N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3259/23 y su
modificatorio N° 415/25 y la Resolución Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa
N° 03/2025 – RAF 125, referente a la adquisición de Hojas Notariales y carpetas para entrega de
Testimonio destinadas a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría Legal de
Gobierno, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial
N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización y el Anexo I de

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2025 60° Aniversario de la Resolución 2025 (xx) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas"

...//2.-

especificaciones técnicas, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0001

/2025.-

Mirta ~~Silvina~~ BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 23833 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 21/03/25 Apertura: 28/3/2025 12:00

Encuadre Legal: ART.18 INC. L COMP. ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : s/adquisición de Hojas Notariales y carpetas de Testimonio destinadas a la Escribanía General.

Encuadre legal:Leyes Pciales. N° 1015, Título I, Capítulo II, art. 18, inc. I) y N° 1580, Dtos Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Res. OPC N° 17/21 y N° 58/21 y del M° E N° 148/24 y N° 1120/24.

Especificaciones Técnicas, según Anexo I, que forma parte integrante del presente Formulario.

Consultas: tel. 591400-int. 1263 o al correo mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 3 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | Hoja de Actuacion notarial/protocolar. Unidad | | | |
| >> | Hojas de Protocolo Notarial, según especificaciones técnicas detalladas en Anexo. | 2000.00 | | |
| 2 | Hojas de Testimonio. Unidad | | | |
| >> | Hojas de Testimonio, según especificaciones técnicas detalladas en Anexo. | 2000.00 | | |
| 3 | HOJAS DE ACTUACIÓN NOTARIAL ANEXO. Unidad | | | |
| >> | Hojas de Actuación Notarial Anexo, según especificaciones técnicas detalladas en Anexo. | 2000.00 | | |
| 4 | Carpeta doble oficio. unidad | | | |
| >> | carpeta doble oficio sin solapa, para entrega de Testimonio, según especificaciones técnicas detalladas en Anexo. | 250.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 23833 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 21/03/25 Apertura: 28/3/2025 12:00

Encuadre Legal: ART.18 INC. L COMP. ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : s/adquisición de Hojas Notariales y carpetas de Testimonio destinadas a la Escribanía General.

Encuadre legal:Leyes Pciales. N° 1015, Título I, Capítulo II, art. 18, inc. I) y N° 1580, Dtos Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Res. OPC N° 17/21 y N° 58/21 y del M° E N° 148/24 y N° 1120/24.

Especificaciones Técnicas, según Anexo I, que forma parte integrante del presente Formulario.

Consultas: tel. 591400-int. 1263 o al correo mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 3 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Forma de Pago | SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 96) |
| Plazo de Entrega: | 15 DIAS HABLES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA |
| Mantenimiento de Oferta: | SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 47) |
| Lugar de Entrega: | DGAF-SLG 1° PISO-OF. 54-CASA DE GOBIERNO |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | - |
| Domicilio de presentación de ofertas: | DGAF-SLG 1° PISO-OF. 54-CASA DE GOBIERNO O AL CORREO MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR |
| Domicilio de apertura de ofertas: | DGAF-SLG 1° PISO-OF. 54-CASA DE GOBIERNO |
| Vigencia del Contrato: | - |
| Garantía de Oferta: | NO SE REQUIERE |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 36) |


Virginia BARNECHE
Directora Gral. de Admín. Financiera
D.G.A.F. -



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría Legal de Gobierno

"2025 60° Aniversario de la Resolución 2025 (xx) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas

0001

ANEXO I FORMULARIO DE COTIZACIÓN

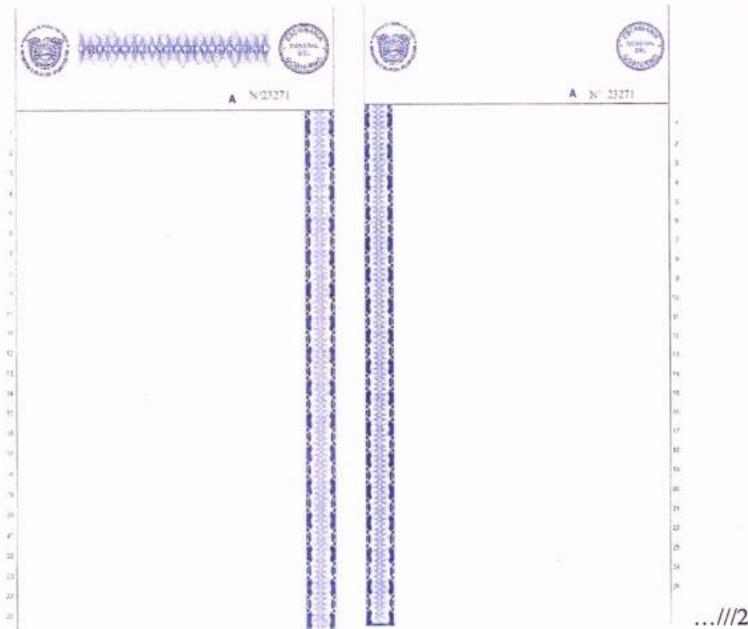
COMPRA DIRECTA N° 03 /2024 RAF 125.

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Renglón N°1 – Hojas de Protocolo Notarial

Descripción:

- Tamaño oficio de 160grs o superior (hasta 120grs)
- Impresión doble faz color azul
- Numeración de 5 dígitos doble faz en margen superior derecho. Letra A.
- Línea a 3,6cm del margen izquierdo con numeración de renglón del 1 al 50 en el frente y en el dorso del lado derecho.
- Cuño seco del escudo de la Provincia en el margen superior centrado a diseño.
- Leyenda en el margen superior "PROTOCOLO NOTARIAL GENERAL" con fondo de filigrana azul.
- Sello escudo de la Provincia en margen superior del lado izquierdo.
- Sello redondo de la Escribanía General en el margen superior del lado derecho.
- Filigrana azul a 1,5 cm del margen derecho y en dorso del margen izquierdo.



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría Legal de Gobierno

"2025 60° Aniversario de la Resolución 2025 (xx) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas

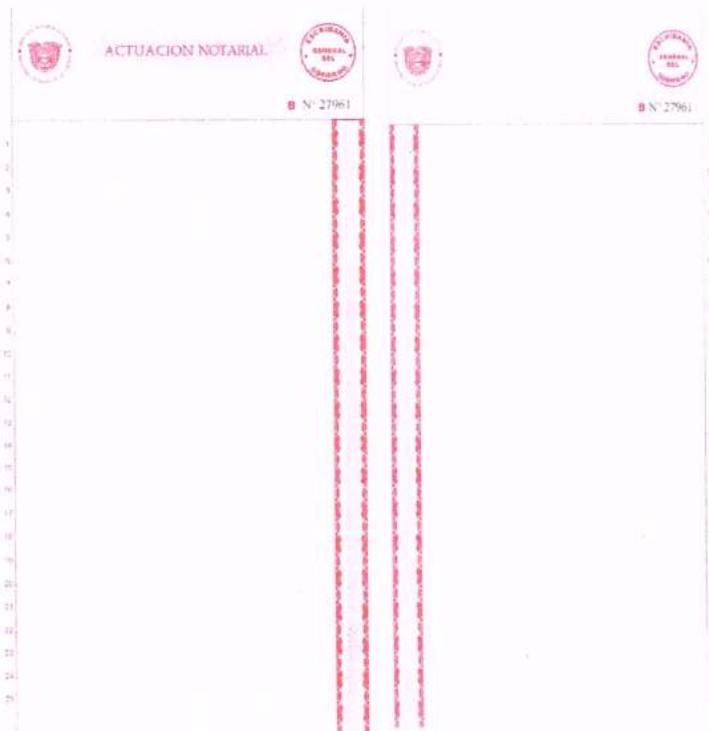
0001

///...2

Reglón N°2 – Hojas de Testimonio:

Descripción:

- Tamaño oficio de 106grs o superior (hasta 120grs).
- Impresión doble faz color rojo.
- Numeración de 5 dígitos doble faz en margen superior derecho. Letra B.
- Línea a 3,6cm del margen izquierdo con numeración de reglón del 1 al 50.
- Cuño seco del escudo de la Provincia en el margen superior centrado a diseño.
- Leyenda en el margen superior "ACTUACIÓN NOTARIAL" con fondo de filigrana.
- Sello escudo de la Provincia en margen superior del lado izquierdo.
- Sello redondo de la Escribanía General en el margen superior del lado derecho.
- Filigrana roja a 1,5cm del margen derecho y en dorso del margen izquierdo.



...///3

M



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría Legal de Gobierno

"2025 60° Aniversario de la Resolución 2025 (xx) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas

0001

///...4

Renglón N°4 – Carpetas para entrega de Testimonio:

Descripción:

- Tamaño doble oficio sin solapa.
- Impresión simple faz.
- Diseño escudo de la Provincia
- Caratula de testimonio según modelo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO

TESTIMONIO

De:

Otorgado por:

A favor de:

.....

AÑO:

Mirta Silvina BARNESCHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"